



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° 83145/18

RESOLUCIÓN CNBA N° 1022

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2018



VISTO

El artículo 6°, inciso c) del Reglamento de Consejo de Escuela Resolutivo, Resolución CS 1503/2010 y el anexo II de la Resolución CS 1327/08, que establece la normativa electoral, y

CONSIDERANDO

el próximo vencimiento de los mandatos de los consejeros resolutivos estudiantiles, y

la necesidad de llevar a cabo el acto electoral en un período en donde la discusión de las propuestas e ideas de cada lista pueda realizarse con profundidad, y, por lo tanto, de anticiparse al período de cierre del último trimestre del ciclo lectivo,

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Ad referéndum del Consejo de Escuela Resolutivo

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a elecciones de representantes del claustro de estudiantes ante el Consejo de Escuela Resolutivo para los días 26 y 27 de noviembre de 2018 en el Colegio Nacional de Buenos Aires. El voto será secreto y obligatorio para todos los estudiantes que figuren en el padrón electoral.

ARTICULO 2°.- Los comicios se realizarán durante los días señalados de 8 a 20 horas

ARTICULO 3°.- Establecer el siguiente cronograma para el proceso electoral:

9 al 12 de noviembre	Publicación del padrón. Durante este plazo podrán presentarse impugnaciones por medio de nota ante Mesa de Entradas del Colegio dirigida a la autoridad de los comicios.
13 y 14 de noviembre	Plazo para resolver las impugnaciones al padrón.
15 de noviembre	Presentación de listas por Mesa de Entradas de Secretaría hasta las 20.00.
16 al 20 de noviembre	Exhibición de las listas de candidatos, plazo para formular impugnaciones,
21 y 22 de noviembre	resolución de las impugnaciones a las listas,
26 y 27 de noviembre	comicios.



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

ExpteN° 83145/18



RESOLUCIÓN CNBA N° 1022

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2018

ARTICULO 4°.- Las listas de candidatos deberán estar respaldadas por un mínimo de cincuenta firmas de electores, distintas de las de aquellos y con la designación de un apoderado quien deberá reunir iguales requisitos que los establecidos para los candidatos.

ARTICULO 5°.- Deberán presentarse para cada lista 4 (cuatro) representantes titulares y 4 (cuatro) suplentes.

ARTICULO 6°.- La presentación de las listas deberá efectuarse en el formulario que acompaña la presente resolución ANEXO 1 formulario de presentación de listas, el día 15 de noviembre hasta las 20.00, por Mesa de Entradas.

ARTICULO 7°.- Las boletas correspondientes a las listas oficializadas deberán presentarse en formato papel como anexo a la presentación oficial de la lista respectiva por Mesa de Entradas.

ARTICULO 8°.- Registrar la presente, comunicarla al Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a quienes corresponda; exhibir copias en las carteleras y en la página web y, cumplido archivarla en el Bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

DARIO A. IBARRA
DIRECTOR GENERAL



GUSTAVO ZINZOLI
RECTOR



Presentación de Candidatos al CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO – Comicios 2018

ANEXO I (Resol CNBA 1022/18)

LISTA N°

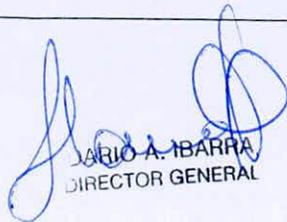
DENOMINACIÓN:

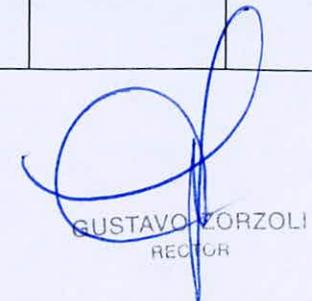
CANDIDATOS TITULARES					
	NOMBRE Y APELLIDO	firma	AÑO Y DIVISIÓN	DNI	FECHA DE NACIMIENTO Dd/mm/aa
1					
2					
3					
4					
CANDIDATOS SUPLENTE					
	NOMBRE Y APELLIDO	firma	AÑO Y DIVISIÓN	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
1					
2					
3					
4					

DOMICILIO LEGAL:

APODERADO:

	NOMBRE Y APELLIDO	firma	AÑO Y DIVISIÓN	DNI	FECHA DE NACIMIENTO Dd/mm/aa


MARIO A. IBARRA
DIRECTOR GENERAL


GUSTAVO CORZOLI
RECTOR